

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13878 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).*

REF.: C-0328/2023 (INTEGRA-AYE) VA

D^a María Adela Muñoz Casares (**7935**), D^a María Cruz Muñoz Casares (**4535**) y D^a María Inmaculada Muñoz Casares (**6103**), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a partir de los siguientes derechos de aguas:

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), autorizado a favor de D^a. María Teresa Casares Herrero, expediente de referencia PCVA193019, con un caudal máximo instantáneo de 7,20 l/s, un volumen máximo anual de 24.000 m³ y con destino a riego de 4 ha, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), autorizado a favor de D^a. María Cruz, D^a. María Inmaculada y D^a. María Adela Muñoz Casares, expediente de referencia PCVA193020, con un caudal máximo instantáneo de 11,88 l/s, un volumen máximo anual de 39.600 m³ y con destino a riego de 6,60 ha, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

-Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), autorizado a favor de D. Eulogio Muñoz Caballero, expediente de referencia PCVA193022, con un caudal máximo instantáneo de 4,50 l/s, un volumen máximo anual de 12.000 m³ y con destino a riego de 2,50 ha, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), autorizado a favor de D. Eulogio Muñoz Caballero, expediente de referencia PCVA193023, con un caudal máximo instantáneo de 9,72 l/s, un volumen máximo anual de 32.400 m³ y con destino a riego de 5,40 ha, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

- Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4^a), autorizado a favor de D. Eulogio Muñoz Caballero, expediente de referencia PCVA193024, con un caudal máximo instantáneo de 8,10 l/s, un volumen máximo anual de 27.000 m³ y con destino a riego de 4,50 ha, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

Con la concesión solicitada se pretende unificar los derechos de aguas autorizados en una sola concesión con destino a riego de 26,01 ha en rotación dentro de una superficie de 49,013 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual autorizado de 135.000 m³.

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Toma 1: Sondeo de 100 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de

diámetro entubado, situado en la parcela 2 del polígono 6, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

-Toma 2: Sondeo de 100 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado situado en la parcela 115 del polígono 2, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

-Toma 3: Sondeo de 100 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 12 del polígono 2, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

-Toma 4: Sondeo de 100 m de profundidad, 500 mm de diámetro y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 104 del polígono 2, en el término municipal de Viana de Cega (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 26,01 ha en rotación dentro de un perímetro de 49,013 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
2	6	Viana de Cega	Valladolid
115	2	Viana de Cega	Valladolid
12	2	Viana de Cega	Valladolid
54	6	Viana de Cega	Valladolid
104	2	Viana de Cega	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 32,10 l/s

El volumen máximo anual solicitado es de 135.000 m³. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia de 30, 20,20 y 20 CV.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales-Tierra de Pinares.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano

administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0328/2023 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 10 de abril de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones,
Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240016167-1